



## RESOLUCIÓN No.060 (Julio 03 de 2025)

**Por medio de la cual se reglamenta para la escogencia de la Selección Valle del Cauca de Patinaje de Hockey en Línea, para representar al Valle del Cauca en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 01 al 03 de agosto de 2025.**

El Comité Ejecutivo de la LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias y

### CONSIDERANDO

- I. Que conforme al Artículo No.44 del estatuto de la Liga Vallecaucana de Patinaje, las decisiones del órgano de administración se adoptarán mediante Resoluciones.
- II. Que conforme al Artículo No.43 literal S del estatuto de la Liga Vallecaucana de Patinaje; se designará mediante resolución los deportistas y técnicos que han de integrar las selecciones Departamentales.
- III. Que es deber de la Liga Vallecaucana de Patinaje fomentar, dirigir, reglamentar, organizar y velar por la formación y práctica del Patinaje en sus modalidades con sujeción a su estatuto, normas y reglamentos, y al estatuto de la Federación Colombiana de Patinaje y a las disposiciones vigentes.
- IV. Que la Liga Vallecaucana de Patinaje, reglamenta los procesos selectivos para la escogencia de nuestra Selección Valle del Cauca en la modalidad de Hockey en Línea y participar del Campeonato Nacional Interligas 2025.

Que, conforme a lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los deportistas aspirantes para iniciar el proceso de Selección Valle del Cauca de Patinaje de Hockey en Línea 2025, que representará al Valle del Cauca en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, en la modalidad PATINAJE HOCKEY EN LÍNEA, a realizarse del 01 al 03 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las categorías convocadas son: Sub-14 mixta y juvenil.

### DEPORTISTAS CONVOCADOS

Unidad Deportiva Panamericana Jaime Aparicio

Calle 10 #36-02

Contacto Escuela: (602) 5588785 Cel: 3176395399 / Contacto Liga: (602) 5585008 WhatsApp: 3104228623

[www.vallepatin.org.co](http://www.vallepatin.org.co) / [info@vallepatin.org.co](mailto:info@vallepatin.org.co) / [Escuelaformativa@hotmail.com](mailto:Escuelaformativa@hotmail.com)

Santiago de Cali - Valle del Cauca / Colombia



## CATEGORÍA SUB-14

1. MORALES OJEDA LUCIANA
2. RODRÍGUEZ FRANCO LUCIANA
3. DÍAZ LANZONI FELIPE
4. FLOREZ LÓPEZ JUAN DIEGO
5. GÓMEZ ZAPATA DANIEL
6. MARQUEZ MARTÍNEZ MARÍA JOSÉ
7. MONTAÑO CAMPÍÑO MARÍA JOSÉ
8. MONTOYA RAVE SAMUEL SNEIDER
9. NEIRA ZAMORANO MATTIAS
10. ORTIZ MONTOYA JUAN DAVID
11. ARCE CERÓN ALEJADRO
12. MONTOYA VALENCIA DEIBY ESTEBAN
13. NARVÁEZ VÁSQUEZ SANTIAGO
14. CARDONA ESTUPIÑÁN SOFÍA
15. CASTAÑEDA PALACIOS SANTIAGO
16. TABORDA JUAN DE DIOS CARLOS ANDRÉS

## CATEGORIA JUVENIL

1. VELASCO RAMÍREZ LUCAS
2. QUINAYÁS CHITO SEBASTIÁN
3. QUIÑÓNES ILLESCAS SANTIAGO
4. ZAPATA SAAVEDRA SAMUEL
5. DÍAZ MENDEZ JULIAN CAMILO
6. IZQUIERDO GÓMEZ SANTIAGO
7. VALENCIA GALVIS SANTIAGO
8. MONTEALEGRE CARRILLO LUCAS
9. JUAN SEBASTIÁN GRANOBLES RAMÍREZ

**ARTÍCULO TERCERO:** El entrenador que estará a cargo de la preselección es el señor Carlos Arturo Granobles Cortés entrenador de Indervalle.

**ARTÍCULO CUARTO:** Todos los deportistas aspirantes a conformar las diferentes selecciones deberán cumplir con el cronograma previamente establecido. Deberán asistir al 80% de los entrenamientos en los días y horarios asignados por la Liga Vallecaucana de Patinaje, tanto en el componente físico, técnico y táctico, con el objetivo de garantizar un excelente desempeño en el torneo.

- Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.
- Sábados de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.
- Domingo de 8:00 a.m. a 12:30 m.



**ARTÍCULO QUINTO:** Los deportistas deberán asistir a todos los entrenamientos programados, entendiéndose preparación física, técnica y táctica, para poder obtener el reporte positivo de asistencia, de lo contrario contará como falta al entreno.

Si algún deportista está incapacitado para realizar el componente físico de la preparación deberá presentar la correspondiente incapacidad de un profesional o la EPS correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de Julio del año 2025.

**FREDY ORTEGATE PÉREZ**  
Presidente

### **ORIGINAL FIRMADA**

Unidad Deportiva Panamericana Jaime Aparicio  
Calle 10 #36-02

Contacto Escuela: (602) 5588785 Cel: 3176395399 / Contacto Liga: (602) 5585008 WhatsApp: 3104228623  
[www.vallepatin.org.co](http://www.vallepatin.org.co) / [info@vallepatin.org.co](mailto:info@vallepatin.org.co) / [Escuelaformativa@hotmail.com](mailto:Escuelaformativa@hotmail.com)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca / Colombia